



INFORME SECRETARIAL. Mitú, Vaupés, enero 31 de 2022, en la fecha ingresa al despacho del Señor Juez solicitud de interrogatorio de parte presentado por el señor JOSÉ PRUDENCIO RODRÍGUEZ MÉNDEZ identificado con C.C. 17.328.678, y en contra del señor LAUREANO NOGUERA ZAYA identificado con C.C. 12.911.642, proceso que tiene como radicado No 97001-4089-002-2021-00108-00.

Provea.


JAVIER ORLANDO LEÓN BÓADA
Secretario

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE MITÚ

AUTO CIVIL No 010

Mitú, Vaupés, enero treinta y uno (31) de dos mil veintidós (2022),

Por ser procedente lo solicitado por el señor JOSÉ PRUDENCIO RODRÍGUEZ MÉNDEZ identificado con C.C. 17.328.678, dentro del presente interrogatorio de parte, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 184 del Código General del Proceso, y en concordancia con el artículo 199 ibídem. ADMÍTASE la presente solicitud de prueba extraprocésal.

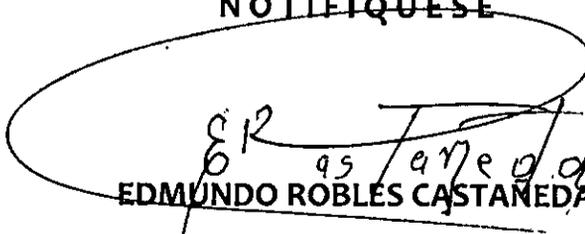
Se fija el día diecisiete (17) de febrero del presente año, para la práctica de la diligencia solicitada en precedencia de la siguiente manera:

A la hora de las nueve de la Mañana, cítese al señor LAUREANO NOGUERA ZAYA identificado con C.C. 12.911.642.

Reconózcasele personería jurídica al señor JOSÉ PRUDENCIO RODRÍGUEZ MÉNDEZ, para actuar en nombre propio dentro de la presente prueba.

NOTIFÍQUESE

EL JUEZ,


EDMUNDO ROBLES CASTAÑEDA